



APFP

ASOCIACION
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto Propio
para Prisiones"



ELECCIONES 2019

PERMISOS RETRIBUIDOS

RD 605/1999, de 16 de abril (Regulación complementaria de los procesos electorales)

Cuando el trabajo se realice lejos del domicilio habitual o en condiciones que dificulten ejercer el derecho de sufragio, se adoptarán las medidas para que el personal disponga, en su horario habitual, de hasta **cuatro horas libres** para solicitar su inscripción en el censo, así como para la remisión del voto por correo.

Los electores que presten sus servicios el día de las elecciones y cuyo horario coincida en **6 ó más horas** con el horario de votación, dispondrán de hasta **cuatro horas libres** para el ejercicio del derecho a voto, que serán retribuidas. En jornadas reducidas se efectuará una reducción proporcional del permiso.

Aquellos trabajadores cuyo horario coincida en **2 ó más horas pero menos de 4**, con el de la apertura de las mesas electorales, dispondrá de hasta **dos horas libres** que serán retribuidas.

Los trabajadores cuyo horario coincida en **4 o más horas pero menos de 6**, con el de la apertura de las mesas electorales, dispondrá de hasta **3 horas libres** que serán retribuidas.

Aquellos trabajadores que sean nombrados **Presidente o Vocal de las Mesas electorales** y los que acrediten su condición de **Interventores**, tienen derecho durante el día de votación a un permiso retribuido de **jornada completa**, si no tienen en tal fecha descanso semanal y a una reducción de su jornada de trabajo de **cinco horas** el día inmediatamente posterior.

Los que acrediten su condición de **apoderados** tienen derecho a un permiso durante el día de la votación, si no disfrutan en tal fecha del descanso semanal.

Los que se presenten como **candidatos**, **podrán ser dispensados**, previa solicitud de los interesados, del servicio en sus respectivas unidades por el Subsecretario del Departamento ministerial, o del Subdelegado ó Delegado del Gobierno, cuando el trabajo se desempeñe en los Servicios Periféricos.

Importante: Siempre pedir justificante de votación a la mesa donde efectuemos el voto.

#MitrabajoTuseguridad



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97